

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento Abierto.Precio.

**OBJETO**

ACTA DE ADMISIÓN/EXCLUSIÓN LICITADORES Y APERTURA DE SOBRE Nº 2 EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA ATENDER TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

-----D.Rafael Belmonte Gómez,Delegado Distrito Bellavista-La Palmera

**Vocales:**

-----Isidro Nicolás Fernández-Pacheco, Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D.Ramón Pérez Bargalló (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----Dª Francisca Moreno Batanero, Jefa del Servicio Advo. De Servicios Sociales.

**Secretaria:**

-----Jefe de Servicio de Contratación, Dª. Rosa Mª Pérez Domínguez.

ANUNCIO DE LICITACION: BOJA Nº 231, de 26 de noviembre de 2014. Anuncio de licitación en perfil del contratante nº 3057/14.

Sevilla, 23/12/2014  
HORA: 13:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Antes de proceder a la apertura del sobre nº2, la Mesa toma conocimiento del Informe de admisión emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales, y conforme al mismo, admite a licitación a todas las empresas licitadoras.

Código Seguro de verificación:20H5Coz5mhHYRwvp+RWYQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Benigno Belmonte Gomez	FECHA	27/12/2014
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	1/2
	20H5Coz5mhHYRwvp+RWYQw==		



20H5Coz5mhHYRwvp+RWYQw==

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos la propuesta económica, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos con el siguiente resultado:

- RUBIO DÍAZ HNOS. S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 34% de baja única aplicable al cuadro de precios.
- RUTESA ( SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L.) refiere un porcentaje de baja cifrado en 38% de baja única aplicable al cuadro de precios.
- HIPROSOL DE ANDALUCÍA S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 22% de baja única aplicable al cuadro de precios.
- PROQUILANZ S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 38,10% de baja única aplicable al cuadro de precios.
- BENITEZ PAUBLETE S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 10,5% de baja única aplicable al cuadro de precios.

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que a continuación se relacionan:

- RUBIO DÍAZ HNOS. S.L.
- RUTESA ( SUMINISTROS Y SERVICIOS S.L.)
- HIPROSOL DE ANDALUCÍA S.L.
- PROQUILANZ S.L.
- BENITEZ PAUBLETE S.L.

SEGUNDO.- Remitir las ofertas admitidas al Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, para que emita el correspondiente informe, de conformidad con el criterio contenido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, solicitando, en su caso, justificación sobre las bajas desproporcionadas conforme al procedimiento previsto en el art. 152.3 y 4 del TRLCSP, efectuando por último, la clasificación de las empresas conforme a la puntuación obtenido.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el/la Presidente/a y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación:20H5Coz5mhHYRwvp+RWYQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael Benigno Belmonte Gomez	FECHA	27/12/2014
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	2/2



20H5Coz5mhHYRwvp+RWYQw==